

VI. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE CULTURA	
Consejo Superior de Protección de Menores. Rectificación error en la adjudicación de obras.	6118	Mesa de Contratación. Adjudicación de obras.	6120
MINISTERIO DE HACIENDA		ADMINISTRACION LOCAL	
Delegación de Alicante. Tercera subasta de inmueble.	6118	Diputación Provincial de Albacete. Concurso para adquisición de equipo de sondeo.	6120
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		Ayuntamiento de Aldaya (Valencia). Concurso-subasta para construcción del Mercado Municipal.	6120
Dirección General del Instituto Nacional de Empleo. Adjudicaciones de obras de reformas.	6118	Ayuntamiento de Andújar (Jaén). Subasta de inmuebles municipales.	6121
Tesorería General de la Seguridad Social. Concursos para adquisición de material.	6118	Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja). Concurso para adquisición de una pala-oruga.	6121
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION		Ayuntamiento de Bayubas de Arriba (Soria). Subasta, de aprovechamiento forestal.	6122
Dirección General de Servicios. Concurso para adjudicación de servicio de cafetería y restaurante.	6118	Ayuntamiento de Binisalem (Baleares). Subasta de obras de pavimentación.	6122
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Concurso-subasta de obras.	6118	Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza). Concurso-subasta de servicios urbanísticos.	6123
Jefatura Provincial de Valencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Adjudicaciones de obras.	6119	Ayuntamiento de Castellbell y Vilar (Barcelona). Concurso de obras.	6123
MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES		Ayuntamiento de El Espinar (Segovia). Subasta de obras.	6123
Dirección General de Infraestructura del Transporte. Adjudicaciones de obras.	6119	Ayuntamiento de Granada. Subasta de aprovechamiento de pastos.	6123
Dirección General de Infraestructura del Transporte. Adjudicaciones de suministros.	6120	Ayuntamiento de Móstoles. Concursos-subastas de obras.	6124
Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo. Adjudicación de obras.	6120	Ayuntamiento de Palencia. Concurso de obras.	6125
Patronato de Viviendas del Personal de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros. Adjudicación de obras.	6120	Ayuntamiento de Pinto (Madrid). Concurso-subasta de obras.	6126
		Ayuntamiento de Sevilla. Concurso-subasta de obras.	6126
		Ayuntamiento de Soria. Concurso de obras.	6126
		Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona. Concurso-subasta de obras.	6126

Otros anuncios

(Páginas 6127 a 6138)

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

5467

CONFLICTO positivo de competencia número 45/1982 planteado por el Gobierno contra resoluciones dictadas por el Departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña de 29 de julio y 13 de agosto de 1981 por las que se ordena la inscripción, publicación y envío al IMAC de los Convenios Colectivos de las Empresas «Corberó, S. A.», y «Comercial de Laminados, S. A.».

El Tribunal Constitucional por providencia de 24 de febrero del corriente año ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia, planteado por el Gobierno contra resoluciones dictadas por el Departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña de 29 de julio y 13 de agosto de 1981, por las que se ordena la inscripción, publicación y envío al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Convenios Colectivos de las Empresas «Corberó, S. A.», y «Comercial de Laminados, Sociedad Anónima».

Por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 64.4 y 80 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en relación el último con el 289 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica para general conocimiento y para notificación a los efectos oportunos, como interesados, a los representantes legales de las Empresas «Corberó, Sociedad Anónima», y «Comercial de Laminados, S. A.», así como a los siguientes señores que figuran nominativamente en los respectivos Convenios, bien por haber intervenido en su negociación (Empresa «Corberó, S. A.»), bien por integrar la Comisión Paritaria (caso «Comercial de Laminados, S. A.»), por parte de los trabajadores o de la Empresa: Por la Empresa «Corberó, S. A.», José María Ardévol i Vidiella, Jaume Casanovas i Tobella, Josep Lebron i Gómez, Joan Requena i Gómez, Raimundo García García, Ildelfonso Cabrera Bonilla, Rafael Sánchez Gordillo, Joaquín Pueyo Pereira, Silvestre Calero Hernán-

dez, Josep Lluís González Díaz, Josep Jiménez i Rodríguez, Francesc Flores i López, Celestí Ruiz i Leal, Josep Hernández i Carpio, Just Serrano i Paz, Francesc Guisado i Parejo, Pere Izquierdo i Guerrero y Manuel Angulo i Mestre; y por parte de «Comercial de Laminados, S. A.», Vicente Gusi Jiménez, Jorge Silvestre Planas, Marcelino Tabas Navarro, Pedro Amorós Font, Valeriano Fernández Duro, Teodoro Muñoz Martínez, José Luis Chueca García, Diego Pérez Sáez, Luis Orriols Ferret, Marcelino Ferrán Vadia, Salvador Isach Píera y José Roqueta Rabassa.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

5468

RECURSO de inconstitucionalidad número 242/1981, interpuesto por el Presidente del Gobierno contra la Ley 6/1981, de 19 de junio, de la Generalidad de Cataluña.

El Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 242/81, interpuesto por el Presidente del Gobierno contra la Ley 6/1981, de 19 de junio, de la Generalidad de Cataluña, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Cataluña, ha dictado auto con fecha 26 de febrero del corriente año, cuya parte dispositiva dice así: «El Pleno acordó ratificar la suspensión de la vigencia y aplicación del artículo 1.º, apartado segundo; artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 9.º, 10 y 11; disposición adicional, y disposición transitoria segunda de la Ley 6/1981, de 19 de junio, que fue acordada por providencia de 30 de septiembre próximo pasado, hasta tanto recaiga sentencia».

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 161.2 de la Constitución y 30 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, se publica para general conocimiento

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Presidente del Tribunal Constitucional, Manuel García-Pelayo y Alonso.—Rubricado.